



MTM/rdo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA  
VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diez, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, doña Pilar González Fernández, y doña Inmaculada Muñoz Vidal. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretaria en funciones la Oficial Mayor de este Ayuntamiento, doña María Luisa Pérez Romero.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

**ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE 11/08/2010 Y DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20/08/2010.**

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación a las actas de referencia. No realizándose observación alguna, se consideran aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Aprobar las actas de las sesiones de **ONCE (11) y VEINTE (20) de AGOSTO de DOS MIL DIEZ.**

**ASUNTO SEGUNDO: SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE LAS DELEGACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SOCIEDADES MUNICIPALES ( MEDIANTE EL SOMETIMIENTO DE ESTOS A LAS OPERACIONES DE VALORACIÓN O ELIMINACIÓN EN PLANTAS DE RECICLAJE Y VERTEDEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE.**

Visto el expediente nº 233/2009 de contratación para el Servicio de tratamiento de residuos urbanos.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 15/07/2010.

Visto el Informe del Interventor Municipal de fecha 05/08/2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 19/08/2010.

Y siendo competente en virtud de Decreto de Alcaldía nº 1439 de fecha 27 de junio de 2007, **la Junta de Gobierno Local**; la Presidenta somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al Servicio de Tratamiento de Residuos Urbanos de las Delegaciones de este Ayuntamiento y Sociedades Municipales, mediante el sometimiento de estos a las operaciones de Valoración o Eliminación en Plantas de Reciclaje y Vertederos debidamente autorizados, siendo el Responsable del contrato el Sr. Jefe de la Unidad de Infraestructuras, D. Braulio Rodríguez Linares.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido servicio, cuyo importe asciende a la cantidad total de **ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos ( 194.400,00.-) euros**, de los cuales **ciento ochenta mil ( 180.000,00.-) euros**, corresponden al precio del contrato y **catorce mil cuatrocientos ( 14.400,00.-) euros**, en concepto de I.V.A.

Acta de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de veinticinco de agosto de dos mil diez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
28325639N PEREZ ROMERO MARIA LUISA	25/08/2010 12:53:58	09/09/2008	09/09/2011
 10.238.5.5 / 1282732177927179	FECHA Y HORA	25/08/2010 12:53:58	
	PÁGINA	1 / 2	



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

**TERCERO:** Adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad y por el trámite ordinario.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Acta de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de veinticinco de agosto de dos mil diez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
28325639N PEREZ ROMERO MARIA LUISA	25/08/2010 12:53:58	09/09/2008	09/09/2011
 10.238.5.5 / 1282732177927179	FECHA Y HORA	25/08/2010 12:53:58	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.